



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de noviembre del 2023.

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS**  
**PARLAMENTARIOS DE LA LXV**  
**LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
28 NOV 2023  
17:01  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE, ESTO CON EL OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL POBLACIONAL DE ESTAS ESPECIES ANIMALES COADYUVANDO EN EL CONTROL DE LA RABIA Y OTRAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS, ASÍ COMO EN LA PREVENCIÓN DE LESIONES DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA HACIA LAS PERSONAS.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LEY"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MIRIAN DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE, ESTO CON EL OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL POBLACIONAL DE ESTAS ESPECIES ANIMALES COADYUVANDO EN EL CONTROL DE LA RABIA Y OTRAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS, ASÍ COMO EN LA PREVENCIÓN DE LESIONES DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA HACIA LAS PERSONAS.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



1.- El Estado de Oaxaca es integrado por 570 Municipios, de los cuales, son autónomos en su régimen interior y con la libertad en el manejo de su hacienda municipal, es decir, cada municipio tiene capacidad económica para implementar diversas campañas a beneficio de sus habitantes.

2.- De acuerdo a la información publicada en la pagina del Gobierno de México, se menciona que, El interés del control de la reproducción canina en México data de la década de los años 90, en que inician las Semanas Nacionales de vacunación antirrábica canina observándose que cada año aumentaba el número de perros vacunados, lo que propició un diálogo positivo con Organizaciones de la Sociedad Civil y con Escuelas de Medicina Veterinaria, concluyéndose que la estrategia efectiva con el fin de lograr estabilizar el crecimiento poblacional era la esterilización de tipo quirúrgica.

En 1994 participaron solamente 10 Entidades, realizando al final de ese año alrededor de 8 mil esterilizaciones. De forma gradual se fueron sumando el resto de los Estados, esterilizándose en el periodo de 1994 a 1999 alrededor de 104 mil animales. Para el periodo de 2000 a 2016 se esterilizaron en México 4.8 millones de perros y gatos de manera gratuita participando todas las entidades del país. En octubre de 2016, por primera vez se llevó a cabo la Semana nacional de esterilización quirúrgica canina y felina, con la participación de 30 entidades (sin participación de Hidalgo y Yucatán).

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-gatos->

[callejeros/#:~:text=%E2%80%93%20En%20Oaxaca%20existe%20una%20poblaci%C3%B3n,Oaxaca%20\(APA%2DOax\).](https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-gatos-callejeros/#:~:text=%E2%80%93%20En%20Oaxaca%20existe%20una%20poblaci%C3%B3n,Oaxaca%20(APA%2DOax).)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



3.- De acuerdo a la información proporcionada por la asociación Auxilio al Perro Amigo de Oaxaca (APA-Oax), en Oaxaca, existe una población de al menos 2 millones de perros y gatos callejeros, que registra una tendencia al alza, de ahí la urgencia para la implementación de campañas de esterilización canina y felina.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:

[https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-](https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-gatos-)

[gatos-](https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-gatos-)

[callejeros/#:~:text=%E2%80%93%20En%20Oaxaca%20existe%20una%20poblaci%C3%B3n,Oaxaca%20\(APA%2DOax\).](https://www.encuentroradiotv.com/existen-en-oaxaca-2-millones-de-perros-y-gatos-callejeros/#:~:text=%E2%80%93%20En%20Oaxaca%20existe%20una%20poblaci%C3%B3n,Oaxaca%20(APA%2DOax).)

4.- De acuerdo a la nota periodística emitida por el "IMPARCIAL OAXACA", en Oaxaca de Juárez se estima que existen hasta 100 mil perros y gatos en situación de calle, a éstos se suma la población de los municipios conurbados, según cálculos de la Red de Animalistas Unidos A. C.

Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en México, 57 de cada 100 mexicanos tienen una mascota, pero sólo 30% de los animales domésticos en el país cuentan con un hogar y 70%, unos 25 millones de animales, vive en situación de calle.

Para contener la proliferación de perros en situación de calle, animalistas emprenden de forma constante campañas de esterilización a bajo costo e informan a la comunidad las ventajas de las cirugías bajo el método quick spay, que es de invasión mínima y para las que sólo se cobran cuotas a fin de cubrir los gastos médicos y salarios de quienes las practican.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Información que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/salud/cenaprece/es/articulos/esterilizacion-quirurgica-de-perros-y-gatos-140434?idiom=es>

5.- Actualmente como refieren diversas organizaciones civiles que procuran el cuidado y la defensa de los caninos y felinos, ante la cifra inexacta de perros y gatos en situación de calle, lo cierto es la alza que se tiene, ya que cada día se advierte mas perros en las calles de la ciudad y en los municipios conurbados.

Esta situación en ocasiones se torna como un posible peligro para la sociedad humana, ya que, muchos animalitos no cuentan con las vacunas y cuidados respectivos, y por consiguiente en ocasiones los caninos al sentirse amenazados o



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



intimidados, lesionan con su mordedura a las personas, esto es más común en personas de la tercera edad.

Las mordeduras de perros pueden ser causantes de la infección conocida como rabia, el cual, es grave debido a su afectación al sistema nervioso, de igual forma, los caninos son los animales con mayores posibilidades de transaminación de Enfermedades Zoonóticas, esto como lo determina la página del Gobierno de México, al compartir el dato emitido por la Organización Mundial de la Salud.

El cual define que el concepto "zoonosis" es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1956, como aplicable a cualquier enfermedad que de manera natural es transmisible de los animales vertebrados al hombre, siendo modificado en 1959 por el comité de expertos de la OMS, para denominar así a las enfermedades que se transmiten entre los animales y el hombre. Las enfermedades zoonóticas representan un problema de salud pública debido a que afectan a una gran parte de la población tanto en zonas urbanas como rurales.

En México la atención de las zoonosis se documenta desde mediados de los años setenta en diferentes programas nacionales de salud, en los cuales los recursos se han destinado como prioridad para atender la rabia humana de origen canino, agregándose en diferentes períodos padecimientos presentes en la población como son la brucelosis, la teniosis, la leptospirosis y rickettsiosis.

Información que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/pronabive/es/articulos/las-enfermedades-zoonoticas-en-mexico?idiom=es>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Por ello, la importancia de generar las condiciones para la esterilización a caninos y felinos, y con ello, frenar el alza de perros en situación de calle.

7.- Con forme a lo anterior, resulta procedente proponer a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE, ESTO CON EL OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL POBLACIONAL DE ESTAS ESPECIES ANIMALES COADYUVANDO EN EL CONTROL DE LA RABIA Y OTRAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS, ASÍ COMO EN LA PREVENCIÓN DE LESIONES DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA HACIA EL HUMANO.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de noviembre del 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**  
R. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO